



**Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de junio de 2023.

**VISTO:**

El EXP-USL: 7687/2020, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta facultad (con temas de la asignatura “Mediciones Eléctricas” de la Carrera Ingeniería Electromecánica); y

**CONSIDERANDO:**

Que por la RCS N° 42/2023, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura “Mediciones Eléctricas” de la Carrera Ingeniería Electromecánica).



**Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 24 de julio de 2023 y 5 de septiembre de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 42/2023:

Titulares:

Ing. Edgardo Fernando Florena (DNI N° 22322621) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ing. José Alberto D'Andrea (DNI N° 11979783) - Universidad Nacional de San Luis.

Ing. Carlos Amado Aostri (DNI N° 14497702) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Dr. Claudio Ariel Reineri (DNI N° 16991666) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Dr. Guillermo Ricardo Catuogno (DNI N° 28489581) - Universidad Nacional de San Luis.

Ing. Jorge Adrián Bachiller (DNI N° 12883037) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de el/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

vgr-njl



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas